

PREMIO LANGREANOS EN EL MUNDO

CUADRO DE HONOR
Año 2023
Don Patricio Aller Tesguerres
Doctor en Ciencias Biológicas. Investigador en el Instituto de Biología, Celular, CSIC

Año 2024
Doña Ángela Santianes Arbesú
Ingeniera Química. Presidenta Dupont España
Año 2025
Don Javier Abel Menéndez
Bioquímico. Investigador principalmente sobre el cáncer

PREMIO DISTINCION SOLIDARIA

CUADRO DE HONOR
Año 2008
Don Juan Bautista Jove Llaneza
Chile
Emigrante en 1965 a Chile donde reside en la actualidad
Año 2009
Don Avelino Rotella Torre
Argentina
Emigrante en 1959 a Argentina donde reside en la actualidad
Año 2011
Don José Ramón González García “Monxu”
México
Emigrante en 1959 a Argentina y posteriormente a Puebla (México) donde reside en la actualidad

PREMIO DISTINCIÓN SOLIDARIA “FALO CADENAS”

CUADRO DE HONOR
Año 2018
Don José Fernández Pernas
Dr. en Medicina en la Universidad de Oviedo. Presidente de la Asociación Renacer de A Coruña
Año 2019
Brigada Central de Salvamento Minero
Fundada en 1912 y desde entonces realizan un trabajo callado y altruista que, para salvar vidas, arriesgan la suya.
Año 2020
Asociación Pro-Inmigrantes Intervalo
Asociación que promueve la integración, solidaridad y lucha contra el racismo
Año 2021
Don Aurelio Martínez Cortina
Odontólogo, promotor del programa “Sonrisas Solidarias” en Senegal
Año 2022
Centro de Apoyo a la Integración, CAI de Pando
Dedicación y entrega ha sido hacia las personas con discapacidad
Año 2023
Don Fernando Redondo Pavón
Sacerdote, misionero 15 años en la Seva Amazónica de Brasil
Año 2024
Fundación Sanatorio Adaro
Institución centenaria dedicada a la atención de accidentados y enfermos
Año 2025
ONG Conceyu de Solidardá y Xusticia
ONG que trabaja en Guatemala para mejorar condiciones de vida de las mujeres

Convoca:



Patrocina:

FAMILIA
VELASCO - CADENAS

Colabora:



Domicilio Social:
Torre de la Quintana - Jaime Alberti s/n
33900 Langreo (Asturias)
Apartado de correos 221
e-mail: secretarialangreanosenelmundo@gmail.com
www.langreanosenelmundo.org
Telf: 620 840 750



REGLAMENTO
DE LOS
PREMIOS
ANUALES

- PREMIO LANGREANOS EN EL MUNDO
- PREMIO DISTINCION SOLIDARIA “FALO CADENAS”

AÑO 2026

PREMIO LANGREANOS EN EL MUNDO

CUADRO DE HONOR
Año 2008
Doña María Purificación Neira González
Directora de Salud Pública y Medio Ambiente de la Organización Mundial de la Salud
Año 2009
Don Juan Luis Iglesias Prada†
Abogado. Secretario General de La Fundación Príncipe de Asturias
Año 2010
Don Carlos Álvarez-Novoa Sánchez†
Licenciado en Derecho y Filología Románica por la Universidad de Oviedo y Doctor en Filología Hispánica y Ciencias del Espectáculo por la Universidad de Sevilla. Actor
Año 2011
Don Carlos Suarez Nieto
Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad de Oviedo Especialista en Otorrinolaringología por la Facultad de Medicina de Madrid
Año 2012
Don Gil Carlos Rodríguez Iglesias†
Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo y Doctor por la Universidad Autónoma de Madrid
Año 2013
Don Elpidio Llaneza Jove†
Emigrante en Santiago de Chile- Empresario
Año 2014
Don Luis Manuel Flórez García “Floro”
Presidente Nacional y Regional del Proyecto Hombre
Año 2015
Don Enrique Fernández Prado†
Emigrante en México - Empresario
Año 2016
Doña Carmen María Antuña Rozado
Emigrante en Finlandia – Arquitecta
Año 2017
Don Alberto Coto García
Heptacampeón del Mundo, record Guinness de Cálculo Mental y asiduo conferenciante a los estudiantes de Hispanoamérica
Año 2018
Don Aarón Zapico Braña
Titulado Superior de piano en el CSM de Oviedo, Diploma Solista de Clave en el Real Conservatorio de La Haya Fundador en 1999 del conjunto de música barroca Forma Antiqua
Año 2019
Don Miguel Angel Lombardía Canga
Pintor, escultor y grabador En el año 2014 junto con su esposa, hijas y el Principado de Asturias creó la Fundación Cultural Miguel Ángel Lombardía de Arte Contemporáneo
Año 2020
Doña Zafira Castaño Corsino
Bioquímica, Presidenta, investigadora en la universidad de Harvard co-Fundadora IMFAHE Foundation
Año 2021
Don Laudelino Alperi Baragaño
Economista, Consejero Delegado de Astilleros Armón
Año 2022
Don Pablo Rodríguez Rodríguez
Ingeniero de Telecomunicaciones, Doctor en Ciencias de la Computación

PREMIO LANGREANOS EN EL MUNDO

1º. El PREMIO "LANGREANOS EN EL MUNDO", distinguirá a aquella persona, que vinculada a Langreo, por nacimiento, residencia, profesión, sentimiento y/o cualquier otro motivo, destaque en el ámbito internacional de manera general o, particularmente, en el nacional, o en su país o localidad de residencia, por sobresalir, bien en su trayectoria personal o profesional, en cualquiera de las disciplinas sociales, culturales, científicas, deportivas, humanitarias, etc. en que su autoridad se manifieste, valorando a quienes además, con sus acciones, proyecten la imagen de Langreo.

2º. Las candidaturas podrán ser presentadas por cualquier institución, entidad o persona física, mediante modelo Oficial, dirigido a la Asociación «Langreanos en el Mundo», y enviadas por correo ordinario al domicilio postal de la entidad (Apartado de Correos 221 D.P. 33900 Langreo) o por correo electrónico a secretarialangreanosenelmundo@gmail.com.

Cuando las candidaturas se envíen por correo postal se enviará un e-mail a la cuenta de correo electrónico notificándolo. La solicitud deberá ir firmada por persona identificable que se responsabilice de la veracidad de su contenido, sin menoscabo de las indagaciones que la propia Asociación o componentes del jurado puedan realizar. En caso que la solicitud sea por e-mail, deberá acompañar copia de DNI o documento identificativo.

El solicitante aportará la información necesaria que justifique la admisión de la candidatura, de acuerdo a lo enunciado en el texto de esta convocatoria. También pueden proponer candidatos los componentes del jurado, la propia Asociación o su Junta Directiva, siempre que cumplan con el presente Reglamento.

Serán excluidas aquellas candidaturas presentadas por quienes soliciten el premio para sí mismos o familiar directo en primer grado.

Igualmente quedarán descalificados aquellos candidatos que, personalmente o a través de terceras personas, traten de influir en cualquiera de los miembros del jurado o de la junta directiva de «Langreanos en el Mundo».

También podrán proponer candidaturas los componentes del jurado, La Asociación Langreanos en el Mundo o su Junta directiva.

3º. El plazo para presentar las candidaturas finalizará el **31 de Marzo de 2026**

4º. Todas las personas que formen parte del Jurado serán invitadas por la Asociación «Langreanos en el Mundo», la cual estará representada en el mismo, como máximo, por dos miembros de su Junta Directiva, y lo integrarán personalidades, en un número no inferior a nueve, contando en primer término con la

máxima autoridad del municipio o persona en quien delegue y un representante de la Familia Velasco-Cadenas.

Contará este Jurado con un Presidente, propuesto por "Langreanos en el Mundo" de entre sus miembros y aprobado por los mismos, que dirigirá las deliberaciones y las votaciones que se produzcan, apoyado por un secretario, nombrado por la Asociación «Langreanos en el Mundo», con voz y sin voto, que levantará acta de las sesiones e interpretará el presente reglamento.

5º. La reunión del Jurado, que otorgará el presente galardón, tendrá lugar como mínimo un mes antes de la entrega del galardón. Los miembros del jurado recibirán la documentación, para su valoración, con antelación a la fecha marcada para la mencionada reunión.

6º. El sistema de votación para otorgar el premio será acordado por los miembros del jurado, a propuesta del presidente del mismo y, deberá promover hasta el final, la elección sucesiva de los candidatos preferidos por la mayoría del jurado. A tal efecto, el voto deberá ser emitido personalmente por cada uno de los miembros durante la sesión en la que se halle formalmente reunido. En cada una de las votaciones que se celebren, sólo podrán participar quienes hayan estado presentes en la deliberación que la hubiera precedido.

El premio se otorgará a la candidatura que obtenga la mayoría de votos del Jurado. En el supuesto caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

7º. El Premio «Langreanos en el Mundo», que no podrá ser compartido, ni otorgado a título póstumo, consiste en la reproducción de la figura artística «Retorno» de Miguel Ángel Lombardía y diploma acreditativo

8º. Las candidaturas que se reciban y que a juicio de la Asociación «Langreanos en el Mundo» o del Jurado, no reúnan los requisitos establecidos en este reglamento, no serán admitidas. En todo caso la documentación presentada no será devuelta ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.

9º. El Jurado podrá tomar la decisión de no otorgar el premio si, a su juicio, las candidaturas presentadas, no alcanzan el nivel mínimo de calidad y prestigio para otorgarles el premio o ninguna cumple con lo establecido en la letra y espíritu del presente reglamento.

10º. El galardonado recogerá el premio en el acto de entrega que se organice al efecto, del cual informará oportunamente la Asociación «Langreanos en el Mundo», que procurará hacerlo coincidir con los actos programados para los «Encuentros Anuales», que esta entidad organiza, probablemente en los meses de verano, en el municipio de Langreo

PREMIO DISTINCION SOLIDARIA “FALO CADENAS”

1º. El premio DISTINCIÓN SOLIDARIA LANGREANOS EN EL MUNDO “FALO CADENAS” distinguirá a:

a) Aquellas personas, entidades o colectivos vinculadas a Langreo, que se hayan distinguido en la realización de acciones humanitarias de forma desinteresada y generosa en beneficio de sus nuevos lugares de asentamiento y/o de sus habitantes, que sean dignas de resaltar y sirvan de ejemplo a las presentes y futuras generaciones como manifestación expresa de lo que representa la solidaridad.

b) Reconocimiento especial cuando estas acciones sean de ámbito internacional, primando siempre el carácter anónimo y discreto de sus colaboraciones en favor de personas en situación precaria o de cualquier colectivo necesitado, cuyas acciones repercutan en bien de la humanidad.

c) Para otorgar la Distinción Solidaria, los componentes del Jurado, concederán prioridad en primer lugar a lo indicado en el “apartado a”, y luego a todos los valores descritos en el “apartado b”

2º. Las candidaturas podrán ser presentadas por cualquier institución, entidad o persona física, mediante modelo Oficial, dirigido a la Asociación «Langreanos en el Mundo», y enviadas por correo postal certificado al domicilio postal de la entidad (Apartado de Correos 221 D.P. 33900 Langreo) o por correo electrónico a secretarialangreanosenelmundo@gmail.com.

Cuando las candidaturas se envíen por correo postal se enviará un e-mail a la cuenta de correo electrónico notificándolo. La solicitud deberá ir firmada por persona identificable que se responsabilice de la veracidad de su contenido, sin menoscabo de las indagaciones que la propia Asociación o componentes del jurado puedan realizar. En caso que la solicitud sea por e-mail, deberá acompañar copia de DNI o documento identificativo.

El solicitante aportará la información necesaria que justifique la admisión de la candidatura, de acuerdo a lo enunciado en el texto de esta convocatoria.

La Asociación acusará recibo por correo electrónico al remitente.

Serán excluidas aquellas candidaturas presentadas por quienes soliciten el premio para sí mismos o familiar directo en primer grado.

Igualmente quedarán descalificados aquellos candidatos que, personalmente o a través de terceras personas, traten de influir en cualquiera de los miembros del jurado o de la junta directiva de «Langreanos en el Mundo».

También podrán proponer candidaturas los componentes del jurado, La Asociación Langreanos en el Mundo o su Junta directiva.

3º. El plazo para presentar las candidaturas finalizará el **31 de Marzo de 2026..**

4º. Para otorgar la Distinción Solidaria, se contará con un Jurado, del cual formarán parte, además de la máxima autoridad

del Ayuntamiento de Langreo o persona en quien delegue, un representante de la Familia Velasco-Cadenas y dos representantes de la Junta Directiva de la Asociación Langreanos en el Mundo”, así como otras personalidades relevantes a las que la Asociación “Langreanos en el Mundo”, pueda invitar a formar parte del mismo,

Contará este jurado con un presidente, elegido de entre sus miembros, que dirigirá las deliberaciones y votaciones que se produzcan, apoyado por un secretario nombrado por la Asociación “Langreanos en el Mundo”, con voz y sin voto, que levantará acta de las sesiones e interpretará el presente reglamento.

5º. La reunión del Jurado, que otorgará el presente galardón se celebrará en la misma fecha que se reúna el Jurado del Premio Langreanos en el Mundo. Los miembros del jurado recibirán la documentación, para su valoración, con la antelación debida a la fecha marcada para la mencionada reunión

6º. El sistema de votación para otorgar el premio será acordado por los miembros del jurado, a propuesta del presidente del mismo y, deberá promover hasta el final, la elección sucesiva de los candidatos preferidos por la mayoría del jurado. A tal efecto, el voto deberá ser emitido personalmente por cada uno de los miembros durante la sesión en la que se halle formalmente reunido. En cada una de las votaciones que se celebren, sólo podrán participar quienes hayan estado presentes en la deliberación que la hubiera precedido.

El premio se otorgará a la candidatura que obtenga la mayoría de votos del Jurado. En el supuesto caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

7º. El Premio “Distinción Solidaria”, no podrá ser compartido, otorgado a título póstumo, ni a entidades o colectivos desaparecidos en el momento de la otorgación del mismo, consiste en un diploma acreditativo y la reproducción de la figura artística del busto de “Falo Cadenas”.

8º. Las candidaturas que se reciban y que a juicio de la Asociación «Langreanos en el Mundo» o del Jurado, no reúnan los requisitos establecidos en este reglamento, no serán admitidas. En todo caso la documentación presentada no será devuelta ni se mantendrá correspondencia con los remitentes, salvo el acuse de recibo de las candidaturas.

9º. El Jurado podrá tomar la decisión de no otorgar el premio si, a su juicio, las candidaturas presentadas, no alcanzan el nivel mínimo de calidad y prestigio para otorgarles el premio o ninguna cumple con lo establecido en la letra y espíritu de este reglamento.

10º. El galardonado recogerá el premio en el acto de entrega que se organice al efecto, del cual informará oportunamente la Asociación «Langreanos en el Mundo», que procurará hacerlo coincidir con los actos programados para los «Encuentros Anuales», que esta entidad organiza, probablemente en los meses de verano, en el municipio de Langreo.